



RESOLUCIÓN Nro. 035
(11 de julio de 2022)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE INCORPORAN LOS EXCEDENTES FINANCIEROS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS 2022 DE LA EMPRESA DE PARQUES Y EVENTOS DE ANTIOQUIA – ACTIVA”

EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA DE PARQUES Y EVENTOS DE ANTIOQUIA – ACTIVA

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto 115 de 1996, el Decreto 20200070002568 por medio del cual se crea la Empresa Industrial y Comercial del Estado – ACTIVA, y la ordenanza N°04 del 2020 de la Asamblea Departamental de Antioquia, y

CONSIDERANDO:

Que la EMPRESA DE PARQUES Y EVENTOS DE ANTIOQUIA - ACTIVA es una empresa descentralizada del orden departamental, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, capital independiente de conformidad con lo establecido en el artículo 1 del decreto 20200070002568 del 11 de noviembre de 2020.

Que mediante acta de reunión No.011 del 27 de octubre de 2021, fue aprobado el presupuesto de ingresos y gastos desagregado por la Junta Directiva de la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia ACTIVA.

Que mediante el Acta No.040 del 09 de diciembre de 2021, del Consejo Departamental de Política Fiscal - CODFIS analizó y aprobó el proyecto de presupuesto para la vigencia fiscal 2022, de la Empresa De Parques y Eventos de Antioquia- ACTIVA.

Que mediante resolución S202106132057 del Consejo Departamental de Política Fiscal - CODFIS se aprobó el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2022, de la EMPRESA DE PARQUES Y EVENTOS DE ANTIOQUIA- ACTIVA.

Que en el marco de la Resolución 041 del 21 de diciembre de 2021 de la entidad, se liquida el presupuesto de ingreso y gastos para la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia- ACTIVA, para la vigencia fiscal del año 2022.

Que en el marco de la Resolución S2022060084204 del Consejo Departamental de Política Fiscal – CODFIS, se aprueban modificaciones presupuestales de las Empresas Industriales y Comerciales de Estado del orden Departamental.

Que, en el artículo primero de la mencionada resolución, se aprueba la adición del presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia-ACTIVA, por valor de TRECIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M.L (\$ 341.470.536).

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adicionar el presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia - ACTIVA por valor de TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/L (\$ 341.470.536), correspondiente a los excedentes financieros del año 2021 aprobados para la entidad para la vigencia fiscal 2021, tal como se indica a continuación:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
1.2.02	Excedentes financieros	\$341.470.536
1.2.02.02	Empresas industriales y comerciales del estado no societarias	\$341.470.536
TOTAL		\$341.470.536

PRESUPUESTO DE GASTOS

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$341.470.536
TOTAL		\$341.470.536

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Medellín a los 11 días del mes de julio del año dos mil veintidós (2022)


DERLIS MARTÍNEZ TAPIAS
 Gerente General

Proyectó	Carolina Vallejo Mora -Gestor Financiero
Revisó	Olga María Hurtado Arango - Gestora Jurídica